

SEMANARIO MINAS y petróleo

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 27 Nº 1143 - I&I EDITORES - LIMA, 11 DE ENERO DEL 2021

WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE

TECNOLOGÍA PERUANA EN EL EXTERIOR

- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY OTORGA DIPLOMA A SOUTHERN

- SE ALCANZAN ACUERDOS PARA DESBLOQUEAR CORREDOR VIAL SUR

- BLOQUEOS Y OCUPACIONES AFECTAN AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

Variaciones del Tipo de cambio: “No juguemos con fuego”



Carlos E. Gálvez Pinillos: Director independiente de empresas

Esta semana, justo empezando el año, leemos como noticia de que el Sol Peruano se había devaluado frente al Dólar, al pasar de S/. 3.619, de la última jornada del 2020, a S/. 3.629, luego de haber tocado los S/. 3.636, en medio de la jornada y mediando la intervención del BCRP, quien vendió US\$142 millones durante el día.

En el Perú, el BCRP ha optado por “administrar” la volatilidad del tipo de cambio, mediante lo que se llama “flotación sucia” del

tipo de cambio y el objetivo, no es fijar el tipo de cambio, ni controlar la tendencia devaluatoria, sino evitar una variación por volatilidad inadecuada.

El BCRP cuenta con una fortaleza especial, que le permite intervenir cuando lo cree conveniente, al contar con unas Reservas Internacionales Netas (RIN) de más de US\$77 mil millones (más de un tercio de nuestro PBI regular) y una Posición de Cambio de US\$ 58 mil millones, al cierre de 2020.

Lo mencionado, significa que los US\$142 millones vendidos ese día, a duras penas significó vender el 0.18% de las RIN. Eso es nada y es lo que, hasta el día de hoy, nos sigue acompañando en el concepto de un país con unas finanzas sólidas y una buena hoja de balance.

Debemos tener claro, que mientras mantengamos esa solidez, será muy difícil que nuestras finanzas y fortaleza se vean impactadas. Pero, dicho esto, es obvio que todo en esta vida es relativo y por eso debemos ser muy cuidadosos, pues; “tanto va el cántaro al agua, que al final se rompe...”

Ya hace algunos años, le decía a Humala, a través de la prensa, “que liderar la economía de un país, es como conducir un Portaviones. Que uno puede cortar los motores y el buque, inicialmente continuará su marcha como si nada hubiera pasado. Pero irá perdiendo velocidad en el tiempo y cuando uno quiere retomar la marcha y acelera con todo, las hélices “cavitarán”, sin lograr el efecto propulsor buscado”. Eso mismo nos puede ocurrir si seguimos tomando malas decisiones de gobierno.

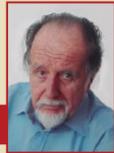
Con esto quiero decir, que, si seguimos tomando decisiones que perforan las reglas presupuestales, que van contra la constitución,

que espantan la inversión, que, a ojos del mercado internacional, no respetan al inversionista, muchas de las fortalezas logradas, se destruirán. Los papeles de deuda soberana peruana, son muy apreciados aún en el mercado internacional, pero si continuamos impidiendo las operaciones de las minas, postergamos las inversiones en los nuevos proyectos, si impactamos negativamente a la agroexportación, tanto en sus operaciones, como en el desarrollo de sus nuevos proyectos, estaremos debilitando nuestro crecimiento económico y la recuperación que tanta falta nos hace, después de la pandemia.

En ese escenario, no sólo habremos debilitado nuestra economía, sino que, también habremos destruido la confianza de los inversionistas en el Perú y sus finanzas. En esas circunstancias, los inversionistas buscarán vender los papeles de deuda y acciones peruanas, el flujo de desinversión por pérdida de confianza, puede ser tan importante, que si podría exceder los límites de maniobra de una “flotación sucia” y ajustar el tipo de cambio.

No juguemos con fuego en la política, que los “aprendices de brujo” que tenemos en el Congreso, pueden, terminar produciendo un “Aquelarre”.

Agua y minería



Martín Belaunde Moreyra

Hoy agua y minería son dos palabras que resumen una realidad innegable. El agua genera vida en el planeta y además, ha permitido que la humanidad desarrolle actividades esenciales que culminaron en culturas y civilizaciones. Podemos afirmar que tanto en el Perú como en otras partes del mundo, las primeras manifestaciones culturales del ser humano se dieron a través de obras hidráulicas. Sin embargo las eras históricas fueron descritas aludiendo a los minerales, la edad de piedra, de bronce, de hierro y de oro, que de una u otra forma persisten todavía. La minería entonces requiere del agua pero esta a su vez necesita los productos de la minería para llegar a los campos y las ciudades a través de reservorios, canales y tuberías construidos con productos de la minería.

La ley minera vigente se refiere al agua cuando señala que los titulares de concesiones mineras pueden usar las aguas que sean necesarias para el consumo doméstico de sus trabajadores y para las operaciones de la concesión. Asimismo permite el aprovechamiento de las sustancias mineras contenidas en las aguas que alumbren sus labores. La Ley de Recursos Hídricos No. 29338 reitera el sentido implícito del artículo 66 de la Constitución, al establecer que el agua constituye patrimonio de la Nación imprescriptible e inalienable. También reitera que no hay propiedad privada sobre el agua. Dicho dispositivo establece tres categorías para el uso del agua. El primario para poblaciones campesinas y nativas en su entorno natural, el poblacional para el abastecimiento de agua potable destinado a las ciudades (lo cual implica desagüe y hasta alcantarillado) y finalmente el uso productivo.

El aprovechamiento productivo del agua con propósitos mineros está considerado como séptima prioridad detrás del agrícola, acuícola, pesquero, energético, industrial y medicinal. A fin de satisfacer esa prioridad requiere derechos de usos de agua, sea por

licencias, permisos o autorizaciones. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) es la autoridad pública con la responsabilidad legal de otorgar y regular el ejercicio de tales derechos. No es el propósito de esta nota calcular el porcentaje del agua utilizada para el uso productivo en los procesos mineros desde la explotación hasta el beneficio. Se calcula que es relativamente pequeño comparado con los demás usos productivos y fundamentalmente está dedicado al riego de los caminos mineros e igualmente a los procesos de concentración y lixiviación de minerales. La disposición de los relaves de las plantas concentradoras constituye el principal desafío ambiental de las empresas mineras, existiendo la obligación legal de transportarlos a lugares estables y seguros, sin generar peligros de contaminación para los cursos de agua sean humedales, ríos, lagunas, lagos y playas marítimas.

El titular de concesiones mineras no puede llevar a cabo sus actividades productivas sin derechos de agua, que asimismo pueden lograrse a través de plantas desalinizadoras de agua marítima. Es algo más que un requisito legal, se trata de una necesidad ineludible. En algún momento se estableció una disyuntiva entre agua y minería. Desgraciadamente obedeció a una falacia impulsada demagógicamente, conforme a la cual se pretendía ejecutar políticas de desarrollo prescindiendo de las actividades productivas que lo sustentan. Inevitablemente este criterio frenó el crecimiento del PBI y ha tenido raras consecuencias en el año 2020 a raíz de la pandemia. En esa situación nos encontramos y ahora debemos superarla. ¿Cuál es la receta entonces? No es demasiado complicada. Cumplir las leyes vigentes de minería y agua en una forma armónica con la protección ambiental, autorizando los proyectos mineros retrasados durante décadas debido a la inacción del gobierno generada por temor a los agitadores.

Municipalidad Provincial de Islay otorga diploma a Southern

En la sesión solemne del 06 de enero de 2021, en la Municipalidad Provincial de Islay (MPI), realizada con motivo del 150 Aniversario de creación política del distrito de Mollendo, capital de la provincia, la empresa minera Southern Perú recibió el reconocimiento de la referida MPI por el apoyo brindado a la población durante la pandemia desencadenada por el virus del COVID-19.

En la ceremonia protocolar, Edgar Rivera Cervera, alcalde provincial entregó el “Diploma de la Ciudad” a Southern Perú, empresa que estuvo representada por Carlos Quiñones Lozada, jefe de Desarrollo Comunitario del Proyecto Minero Tía María. Entre las instituciones del sector privado que



Como un reconocimiento a la labor de apoyo a la Municipalidad Provincial de Islay, en la lucha contra la COVID-19, el alcalde provincial le otorgó el “Diploma de la Ciudad a la empresa minera. Las acciones ejecutadas fueron destacadas en ceremonia por el 150 Aniversario de Mollendo.

más destacaron por su actuación durante la pandemia se encuentra Southern Perú, quien se sumó al trabajo de la Patrulla de Auxilio COVID-19 que implementó la MPI, que se constituyó en un referente de respuesta humanitaria ante la emergencia sanitaria que se inició el 16 de marzo 2020.

Southern Perú, también, apoyó con pruebas de descarte del virus, medicinas, balones de oxígeno, vehículos y personal, que trabajaron en la Patrulla de Auxilio. El equipo de profesionales atendía y monitoreaban los casos COVID que se reportaban a las líneas telefónicas que se habilitaron para atender a la población. Se brindaron hasta 47 atenciones por día.

La empresa también entregó dos módulos hospitalarios, con camas clínicas y balones de oxígeno. Uno de ellos se destinó a Essalud y el otro al MINSA. Asimismo, se brindó

Las autoridades asistentes entonan el Himno Nacional durante la ceremonia del 150 aniversario de la creación del distrito de Mollendo.

Equipos de Protección Personal (EPP) para todos los establecimientos médicos de la provincia y se facilitó una movilidad para el traslado a sus domicilios.

Hace unas semanas, Southern Perú se sumó a la implementación de la “Brigada Mollendo Saludable”, que visitó más de 700 establecimientos, entre hoteles, tiendas, restaurantes, para recordarles la importancia de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. Posteriormente, se desarrolló similar labor con 100 transportistas que brindan servicios de colectivo.

Durante la ceremonia protocolar, también se reconoció el apoyo de Tisur, Samay y Yura, quienes también se involucran en diversas acciones a fin de mitigar la propagación del COVID 19. Asimismo, se reconoció la labor de Carolina Febres, subgerente de Recursos Humanos de la MPI, quien además lideró el trabajo de la Patrulla de Auxilio COVID-19 y el de Luciano Rodríguez funcionario de la MPI.



Carlos Quiñones (iza), jefe de Desarrollo Comunitario del Proyecto Tía María, recibe del Alcalde Provincial de Islay, Edgar Rivera, el “Diploma de la Ciudad” otorgado a Southern Perú, por el apoyo prestado durante la pandemia.

• DATOS

Además, Southern Perú entregó 3,500 canastas de alimentos, 1,500 kits de bioseguridad, lavamanos portátiles y se realizaron jornadas de desinfección en Mejía, Punta de Bombón, Mollendo y Matarani.

La Patrulla de Auxilio COVID-19 se realizó conjuntamente con la MPI y fue una de las iniciativas semifinalistas en el concurso de Desarrollo Sostenible que organiza la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Arequipa: más de 1,000 mineros a punto de formalizarse

Gracias al soporte técnico y legal brindado por el Minem, el 9 de enero se concretó la suscripción de un contrato de explotación que permitirá formalizar a más de mil operadores mineros del distrito de Yanaquihua (provincia de Condesuyos, región Arequipa).

El contrato fue firmado entre los representantes de la empresa Minera Andina de Exploraciones (Minandex) y la Asociación de Mineros Artesanos Soledad de Ispacas (Asmiasi), que concentra a 223 titulares inscritos en el Reinfo, que es administrado por el Minem.

El ministro de Energía y Minas, Jaime Gálvez Delgado, resaltó que el acuerdo suscrito representa un importante avance para la formalización minera en la región Arequipa y ratificó que su sector seguirá impulsando el plan de asistencia técnica

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) promovió la suscripción de un acuerdo, con los titulares de los derechos mineros, por el cual 223 mineros informales inscritos al Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) tendrán la titularidad de las zonas donde realizan sus actividades.

que viabilizó el contrato y anunció que se realizará un seguimiento para que todos los inscritos al Reinfo culminen el proceso establecido en el marco legal.

Los 223 titulares de actividad minera de explotación agrupados en Asmiasi, que está conformada por pobladores de la comunidad campesina Ispacas, desarrollaban sus labores en los derechos mineros que correspondían a la empresa Minandex. Con el contrato firmado, la asociación pasa a tener la titularidad de las zonas donde realiza sus labores, requisito indispensable para culminar el proceso.

“La mayoría de inscritos al Reinfo realizan sus actividades en derechos mineros de otros titulares y eso, muchas veces, dificulta su proceso de formalización. Por ello, es importante el contrato firmado hoy porque es una muestra fehaciente de que la unión de los mineros permite lograr cosas importantes”, resaltó Gálvez Delgado.

Asimismo, manifestó que el diálogo y negociación entre la empresa minera y la asociación, que duró alrededor de cuatro años, no solo permitirá la formalización de los trabajadores de la zona, sino que también hará posible que alcancen un mayor nivel de desarrollo y bienestar.



Los participantes en la firma del acuerdo muestran con satisfacción los contratos firmados

Destacó, finalmente, que la pequeña minería y la minería artesanal formalizada generan trabajo, oportunidades y bienestar para miles de peruanos en todo el país. “Tenemos la seguridad de que lograremos que más mineros ingresen a la economía formal, accediendo a beneficios laborales y mejores oportunidades para su progreso”, concluyó.

CAPITAL INTELECTUAL S.A.
Administración, Contabilidad, Auditoría, Derecho Tributario y Gestión

CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR

- ♦ Outsourcing contable
- ♦ Auditorías financiera, laboral y tributaria
- ♦ Evaluación de negocios y estrategias de crecimiento
- ♦ Defensas tributarias ante SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial
- ♦ Asesoría a empresas de exploración y explotación minera
- ♦ Formulación y evaluación de proyectos mineros
- ♦ Asesoría en comercialización de minerales
- ♦ Administración de planta de tratamiento de minerales

CONSULTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE BRINDARLE UNA BUENA ASESORIA

Oficina LIMA: Av. Dos de Mayo 113, oficina 402, San Isidro Teléfono (51 1) 370 7543 Celular 991 356 837 / 977 179 137

Oficina AREQUIPA: Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4 José Luis Bustamante y Rivero Teléfono (51 84) 463 527

jrojas@cintesa.com.pe

L & L EDITORES SRL

Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
Teléfono 421 5288
minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2938
ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITORIA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Victor Abad	

www.minasypetroleo.com.pe N° 1143 - 11 de Enero del 2021

G&G PERFORACIONES ANUNCIA INICIO DE TRABAJOS DE PERFORACIÓN EN UNA DE LAS MINAS DE ORO MÁS RICAS DEL MUNDO:

Empresa peruana incursiona en el ámbito de la perforación diamantina en el Ecuador

- El yacimiento aurífero Fruta del Norte es operado por la canadiense Lundin Gold.
- Se trata de la primera mina subterránea a gran escala en Ecuador.

La empresa G&G PERFORACIONES, especializada en servicios de perforaciones en el campo de las exploraciones mineras, busca consolidar su presencia en la región, la que ha iniciado con la obtención de la buena pro para ejecutar perforaciones diamantinas en la mina Fruta del Norte, ubicada en la provincia de Zamora - Chinchipe, al sureste de Ecuador.

La mina Fruta del Norte, considerada una de las minas de oro más importantes

en el mundo, es operada por la canadiense Lundin Gold y ya está actualmente en la fase de operaciones. Este importante proyecto de exploración liderado por G&G PERFORACIONES, en busca de mayores reservas, se llevará cabo con los más altos estándares de seguridad, salud ocupacional, cuidado del ambiente y responsabilidad social.

La adjudicación a G&G PERFORACIONES se realizó a través de una licitación internacional con la participación de



empresas ecuatorianas, chilenas y peruanas. “Se trata de una adjudicación muy importante para las proyecciones de G&G PERFORACIONES, ya que el desarrollo de la mina Fruta del Norte ha sido clave en la consolidación de la minería a gran escala en Ecuador”, resalta Marcos Garayar, gerente general de G&G PERFORACIONES.

Fruta del Norte es actualmente una de las dos únicas minas a gran escala en Ecuador, junto a la mina de cobre Mirador. “La implementación se inició el pasado agosto, en plena pandemia COVID-19, lo que, sumado a la ubicación del proyecto, significó un gran reto logístico para

Máquina de G & G Perforaciones, que fue diseñada y ensamblada en sus talleres, a su llegada al Ecuador

nosotros. Aun así, fue atendido con éxito: iniciamos las operaciones el pasado noviembre y tenemos por delante 18 meses de ejecución”, explica Garayar.

El programa inicial de perforación diamantina se llevará a cabo con un equipo que realizará sondajes de longitudes de 300 metros en promedio. En una siguiente etapa se prevé la entrada de un segundo equipo de perforación, para realizar sondajes de hasta 600 metros.

• SOBRE G&G PERFORACIONES

Desde hace catorce años, G&G PERFORACIONES se especializa en brindar servicios de perforaciones diamantinas, aire reverso, pozos de agua, geotécnicas e hidrogeológicas, entre otras; con

presencia en Perú y Ecuador. En Perú atiende proyectos ubicados en Lima (Yauyos), Huancavelica, Arequipa. La empresa reportó un crecimiento del 30% durante el periodo 2018-2019 y pronostica una recuperación del periodo 2019-2020 a niveles del 2019. “Con la incorporación de operaciones en Ecuador, prevemos un crecimiento del 30% para el 2021 muy satisfactorio, considerando el contexto de este año”, explica su gerente general Marcos Garayar.

La empresa es parte del HOLDING G&G GROUP, conformado por empresas de servicios especializados, en el desarrollo y aplicación de diferentes tecnologías, para minería, construcción, agroindustria, entre otros.



Marcos Garayar, Gerente General de G & G Perforaciones quien tuvo la visión empresarial de ampliar el ámbito de las operaciones de la empresa al hermano país del Ecuador



Personal de G & G Perforaciones en la mina La Virgen, donde la empresa ejecutó operaciones

Características e historia del yacimiento Fruta del Norte

El depósito de aurífero Fruta del Norte fue descubierto en 2006. La empresa canadiense Lundin Gold compró los derechos del yacimiento a fines de 2014 por US \$ 240 millones. Posteriormente a la adquisición del activo, Lundin Gold completó un estudio de factibilidad, firmó todos los acuerdos importantes con el gobierno ecuatoriano que establecen el régimen fiscal y regulatorio y la estabilidad económica, y posteriormente financió y construyó la mina y la infraestructura a tiempo y según lo programado en cinco cortos años. La primera producción de oro se alcanzó en noviembre de 2019 y la producción comercial en febrero de 2020.

DATOS RELEVANTES DEL DEPÓSITO AURÍFERO DE FRUTAS DEL NORTE

Ubicación	Sureste de Ecuador
Propiedad	100% Lundin Gold
Tipo de mina	Subterránea
Reservas probables	5,41 millones de onzas de oro con clasificación de 8,1 gramos por tonelada
Vida de la mina	14 años
CAPEX	\$ 692 millones
Promedio de producción futura	340,000 onzas de oro por año
AISC (All in sustaining cost)	US \$ 770 - \$ 830/onza en 2021
Infraestructura	Una carretera de 21 km y una línea eléctrica de 42 km conectan Fruta del Norte con el sistema nacional de carreteras y la red eléctrica de Ecuador

• HISTORIA

En Ecuador, provincia de Zamora Chinchipe, cantón Yanzatsa, en el área de Los Encuentros se encuentra el yacimiento de oro Fruta del Norte, uno de los más importantes y de más alta ley en el mundo.

Su historia se inicia en 1996, en la Cordillera del Cóndor, durante la etapa de exploración en la Cordillera La Zarza, hasta llegar a su descubrimiento en el 2006.

Lundin Gold inició la exploración de este emblemático proyecto en 2015. Un año más tarde, se firma el contrato de explotación minera con el compromiso de pago de 65 millones de dólares en regalías anticipadas al estado ecuatoriano.

Desde julio de 2017 el proyecto Fruta del Norte entró en la fase de construcción de las instalaciones mineras y de la infraestructura operativa.



Campamento de Lundin Gold en la mina Fruta del Norte en Ecuador

Fruta del Norte es el primer proyecto subterráneo de su tipo en el país, y se está desarrollando en una zona con características geográficas y climáticas complejas. Enfrentar estas difíciles condiciones en una zona remota representó un gran desafío para la construcción del proyecto.

Durante más de dos años de construcción se desarrollaron los túneles subterráneos que llevan al

yacimiento, la planta de procesos, sistemas de manejo de agua, instalaciones superficiales de soporte, vías (caminos), así como una línea de transmisión eléctrica.

Un proyecto de esta magnitud demandó la compra de grandes cantidades de diversos materiales, equipos y servicios. Lundin Gold ha priorizado y continúa priorizando la compra a nivel local y nacional.

Por ejemplo, en Ecuador se adquirieron las estructuras del nuevo campamento Las Peñas, así como impresionantes cantidades de acero y cemento. También otros insumos clave para la etapa de construcción. A la vez, se importaron equipos especializados necesarios no disponibles en el mercado nacional o no disponibles para minería subterránea a gran escala, desde 48 países alrededor del mundo, que arribaron desde diversos puertos y aeropuertos del país.

El equipo de Lundin Gold llevó a Fruta del Norte a la etapa de producción en los plazos establecidos y

con una excelente ejecución, siempre guiados responsablemente por sus tres principios fundamentales: Trabajo con Seguridad, Cuidado

del Ambiente y Respeto y su lema “Somos Lundin Gold, minería responsable que construye futuro” (fuente Lundin Gold).



Personal de G & G en la mina Fruta del Norte en Ecuador

Se alcanzan acuerdos para desbloquear Corredor Vial Sur

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) señaló en una nota de prensa fechada el 6 de enero a las 7.38 p.m., que como parte del “diálogo sincero y transparente” se alcanzaron importantes acuerdos que permitieron el desbloqueo del Corredor Vial Sur, garantizando el tránsito de vehículos y personas por la zona.

El Minem, que integró la comitiva junto a representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), resaltó que los dirigentes locales mostraron su disposición a buscar salidas consensuadas a sus reclamos, ante presuntos compromisos incumplidos por la empresa MMG Las Bambas, los cuales fueron recogidos por los funcionarios que llegaron la mañana del 6 de enero a Velille.

El Minem y la PCM serán los garantes del cumplimiento de los compromisos suscritos entre



la población y la empresa. En tal sentido, se propuso la creación de una comisión especial que hará seguimiento y revisará el nivel de ejecución de los mismos.

“La próxima reunión será el 12 de enero con la participación de representantes de la empresa minera MMG Las Bambas a fin de revisar los compromisos que tiene con los barrios de Velille y los demás pedidos manifestados en la reunión sostenida”, adelantó la Oficina General de Gestión Social del Minem.

Al finalizar la jornada, el Minem reafirmó su compromiso de establecer mecanismos de entendimiento y diálogo con las comunidades aledañas a proyectos y operaciones mineras, respetando sus derechos y promoviendo su desarrollo sostenible.

Cabe recordar que los bloqueos en el corredor venían afectando, desde diciembre, el tránsito de camiones de una operación minera relevante para la economía local, regional y nacional.

Los participantes en el diálogo firman las actas

MINERÍA:

49% de trabajadores se desempeña en su región

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) informó que en el 2019, el 49.1% de los trabajadores mineros desarrollaron sus labores en operaciones ubicadas en su región de origen, cumpliendo así con lo establecido en el marco legal vigente.

El titular del Minem, Jaime Gálvez, destacó que esa priorización que fomenta, principalmente, la contratación de personal originario de las zonas donde se desarrolla la actividad, permite fortalecer el capital humano local, mediante las oportunidades de capacitación que brindan los titulares mineros, sin dejar de señalar el positivo efecto económico que genera en beneficio de miles de familias y comercios de la zona.

En el segundo Informe de Empleo Minero se precisó que el 99.7% de las personas que trabajaron en minería durante el 2019 son de nacionalidad peruana. De acuerdo al Boletín Estadístico Minero

de noviembre de 2020, hay más de 199 mil trabajadores directos en dicho sector, estando un 8.7% por debajo del resultado de noviembre del 2019.

• SEGMENTACIÓN POR EDAD

El informe elaborado por la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del Minem dio cuenta que el 35% de los trabajadores mineros tiene entre 26 a 35 años; el 36%, entre 36 a 45 años; el 18%, entre 46 a 60 años, entre otros.

“La minería moderna y sostenible tiene un impacto significativo en la economía porque permite a sus trabajadores tener mejores remuneraciones en comparación a otras actividades y fomentar el empleo local en regiones que, en muchas ocasiones, se encuentran por encima de los 3,500 metros sobre el nivel del mar”, destacó Jaime Gálvez al señalar el carácter descentralista de esa industria.

Para cumplir con las disposiciones legales la empresas mineras tienen que proporcionar capacitación en tareas complejas a la población joven de su área de influencia

Bloqueos y ocupaciones afectan al sector minero energético

En una nota de prensa la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), advirtió que los bloqueos a Las Bambas impiden la exportación de concentrados de cobre por US\$ 530 millones.

Minera Las Bambas no ha podido concretar la exportación de 189 mil toneladas de concentrado de cobre valorizado en más de 530 millones de dólares, debido a los reiterados bloqueos de carreteras públicas que ha enfrentado en las regiones de Apurímac y Cusco.

Así lo alertó Pablo de la Flor, director ejecutivo de la SNMPE al señalar que el más reciente bloqueo de vías en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, Cusco -que lleva 24 días- no solo afecta a la compañía minera, sino que también compromete la reactivación económica en curso, ya que el país deja de percibir divisas e impuestos.

“En setiembre último, la empresa Las Bambas suscribió un acuerdo con las autoridades de Velille para financiar proyectos de desarrollo y un bono para mitigar los efectos del COVID. Sin embargo, ahora algunos pobladores, desconociendo lo acordado por sus propias autoridades, bloquean la vía. Estas medidas de fuerza perjudican a todos: a miles de familias de trabajadores y proveedores de la empresa; a los apurimeños, que dejan de recibir regalías; y al Perú entero, que recaudará menos impuestos para enfrentar la emergencia sanitaria”, explicó.

Asimismo, dijo que la situación en Las Bambas es sumamente crítica y que en los próximos días se procederá a la paralización gradual de sus operaciones, las cuales aportan aproximadamente el 16% de la producción cuprífera nacional y generan empleo para más de 8 mil trabajadores y proveedores.

“Estamos frente a un acto ilícito que impide el libre tránsito de los trabajadores, el ingreso de insumos y el transporte de la producción de una de las minas más importantes del Perú, que aporta el 1 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI)”, sostuvo.

En ese sentido, manifestó su preocupación ante los continuos bloqueos en el corredor minero del sur. “Desde que inició sus operaciones en el año 2016, Las



Pablo de la Flor, Director Ejecutivo de la SNMPE

Bambas ha sufrido el bloqueo de las vías que comunican a su mina por 320 días. Solo el año pasado se reportó el bloqueo de carreteras por 106 días. Esta unidad minera no puede seguir trabajando bajo esas condiciones”, enfatizó.

“Nos preocupa la acción ilegal de un grupo de dirigentes que descalifican las acciones de sus autoridades sin sustento alguno y recurren solo a medidas de fuerza”, indicó.

De la Flor señaló que la ola de violencia también viene afectando a la industria hidrocarburífera que ha sido objeto de sistemáticas acciones de hostigamiento, ataques y la ocupación ilegal de estaciones y campamentos.

Al respecto, precisó que la Estación 5 del Oleoducto Norperuano estuvo tomada por 85 días y otros lotes petroleros fueron atacados en el último año, obligando a paralizar toda la producción de hidrocarburos en la Amazonia.

“Resulta lamentable que el bloqueo de carreteras y la ocupación de instalaciones se hayan convertido en el mecanismo privilegiado de presión de grupos que, pudiendo mantener reclamos atendibles, con su actuación ilegal perjudican gravemente al país, socavando los esfuerzos que todos los peruanos estamos desplegando en favor de la recuperación económica”, subrayó.

Finalmente, indicó que tenemos que apostar por el diálogo constructivo para superar nuestras diferencias, sin recurrir a medidas violentas como las que se vienen registrando en el corredor minero del sur con resultados tan negativos para el bienestar de todos los peruanos.

Melchorita incrementará su capacidad operativa

Inicio de trabajos en el nuevo sistema de amarre, en el puerto, fue autorizado por la Autoridad Portuaria Nacional

La implementación de un nuevo sistema de amarre en el puerto de Melchorita, ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete (Lima) y dedicado al transporte de gas natural licuado, aumentará su capacidad operativa y le permitirá funcionar pese a los oleajes anómalos que se registren o cualquier otra condición meteorológica adversa.

La adecuación del sistema de amarre, denominado Shore Tension, es posible luego de que la Autoridad Portuaria Nacional (APN) aprobara la modificación de la habilitación portuaria para iniciar la obra del proyecto “Terminal portuario Perú LNG Melchorita”.

En la ejecución de estos trabajos se invertirán 25.6 millones de dólares (equivalente a 92.1 millones de soles).

La aprobación de la modificación de la habilitación portuaria posibilitará incorporar dicho sistema de amarre, el cual está diseñado para reducir el movimiento de las embarcaciones atracadas. Para ello, se utilizará un sistema de amortiguamiento dinámico, autónomo y de accionamiento hidráulico.

Esta tecnología permite una mayor capacidad para operar en condiciones meteorológicas adversas. Además, se incrementa la disponibilidad de puerto; es decir, se reducen los días en que el terminal marítimo debía permanecer cerrado a causa de los oleajes anómalos. En consecuencia, aumentan los días en que está operativo.

• AUTORIZACIÓN

La modificación de la habilitación portuaria se aprobó mediante la Resolución de Acuerdo de Directorio de la APN. El documento otorga el permiso a Perú LNG para ejecutar la obra dentro del área acuáti-



Vista del puerto Melchorita

ca y franja ribereña previamente autorizada, la cual corresponde al derecho de uso de área acuática de 167,336 metros cuadrados, en la playa Melchorita.

El acuerdo también establece que la construcción se realizará en un periodo de 21 meses y 9 días, de acuerdo al cronograma del expediente técnico presentado por la empresa transportadora de hidrocarburos (fuente; Agencia Andina).

¿Cuál es el efecto de la minería en el ingreso de otras empresas?

Edson Huamani, investigador de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Unalm) señala que según un estudio del Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), la minería puede incrementar en 20% los ingresos de las empresas vinculadas a la cadena productiva.

La presencia de la minería estimula la economía local, incrementa las ventas y los ingresos de las empresas que operan no solo en el distrito minero, sino también en las localidades vecinas, incentivando la contratación de trabajadores, señaló Edson Huamani, investigador de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Unalm).

“Se da un efecto de diversificación productiva no solo en el distrito directo donde se realiza la actividad minera, sino en todo su entorno. Y hemos encontrado incluso un crecimiento significativo promedio de un 20% de los ingresos de las compañías cuando se encuentran vinculadas a la cadena productiva minera”, explicó.

Estos son los resultados del estudio “Impactos de la actividad minera sobre la dinámica empresarial y la diversificación productiva en el Perú, 2007-2018”, presentado recientemente por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Huamani, coautor del estudio, destacó que, si bien las actividades vinculadas a la cadena productiva minera están mayormente asociadas al alquiler de maquinarias, metalmecánica, transporte, y otros servicios

conexos a construcción, existen servicios complementarios relacionados a esta actividad, como hotelería, hospedaje y restaurantes, que también se benefician por la presencia minera en un entorno local.

“En los estudios realizados hemos encontrado efectos positivos sobre la contratación de trabajadores de estas empresas, y así podríamos concluir que a escala local la minería genera retornos positivos tanto en el empleo como en el ingreso de las compañías locales, ya sean grandes, medianas o pequeñas”, añadió.

En tanto, reconoció que muchos de estos efectos favorables generados por la minería comienzan a reducirse a medida que las empresas están menos vinculadas a la cadena productiva minera. Incluso, se observa un cambio en la estructura productiva de las zonas involucradas en esta actividad.

Huamani manifestó que algunos programas del Ministerio de la Producción (Produce), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) o Ministerio de Energía y Minas (Minem) pueden apoyar a las organizaciones grandes o pequeñas para que se inserten en la cadena productiva de la minería.

“Así se podría beneficiar el entorno, pero de una manera más articulada y en beneficio de todos”, acotó al comentar el estudio presentado recientemente por el CIES en su XXXI Seminario Anual de Investigación 2020 y con el auspicio del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Minem y la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

Edson Huamani Huapaya, investigador de la Unalm






Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización



Refinación de Doré y Precipitado Merrill-Crowe
Desorción y reactivación térmica de Carbón Activado
Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional
Operaciones de Swap de Oro

Luis Galvani No 165 Urb. Ind. Santa Rosa - Ate. Lima 03 - Perú
Tel: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664 Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe



LAMPADIA

nuestra
página

Más informalidad y más exclusión Legislando contra el mercado



El Congreso de transición cree estar trabajando por los más pobres, pero está sembrando más informalidad y más exclusión, al final, más pobreza. Legislando contra el mercado, ese supuesto monstruo voraz, está condenando a los ciudadanos más pobres a una vida de limitaciones y angustias.

Veamos tres ejemplos:

El Agro

La derogatoria y dación de un nuevo régimen agrario, donde se pretende intervenir el mercado salarial, condenará a los agricultores más pequeños a salir del mercado; pues no alcanzan a contar con la tecnología más moderna, ya sea por que no cuentan con las mejores variedades (que requieren más inversión), o porque no tienen los sistemas de riego más eficientes, o no tienen suficiente conocimiento de los mercados internacionales, o por tantos otros factores de competitividad en este sector de la agricultura moderna, que requiere mucha tecnología. Por otro lado, también se está condenando a desaparecer a los sembríos de menor rentabilidad, como los de granadas, ciertos cítricos, o tal vez hasta los espárragos y arándanos.

Además, se está instalando un incentivo anti empleo, al empujar a las empresas a mayores niveles de automatización.

La agricultura peruana está a medio desarrollarse. Con la agricultura moderna, solo se ha incorporado al mercado al 15% del empleo del sector. Además, hay un desarrollo muy positivo en la sierra rural, con programas como el de **Sierra Productiva**, pero de alcance muy limitado, dada la falta de apoyo de sucesivos gobiernos. Ver

en **Lampadia**: REVOLUCIONES PRODUCTIVAS EN EL CAMPO.

Estando a medio camino, en vez de impulsar un mayor desarrollo, los congresistas están destruyendo lo avanzado.

En conclusión, tendremos más informalidad y más exclusión en el agro.

El crédito

Con la fijación de topes a las tasas de interés, se está expulsando a los ciudadanos y empresarios más pequeños fuera del sistema financiero hacia el financiamiento informal de los prestamistas.

Se dice con error que los empresarios más pequeños, que no logran salir de la informalidad, tienen muy baja productividad. En verdad, en buena parte, muchos de ellos, al tener que recurrir al crédito informal de muy alto costo, pierden una gran parte de la riqueza que generan, alimentando a los prestamistas informales. Además de ello, están obligados a pagar coimas a los inspectores de distintas instituciones públicas.

Así, entre intereses usureros de los prestamistas informales y las coimas, pierden mucho de lo que generan. En los últimos años, muchos de ellos, con gran esfuerzo, han venido accediendo al sistema financiero, principalmente a través de las microfinancieras, ya sean Cajas, Edpymes, Cooperativas, o de la banca especializada. Con esta norma insensata, ese proceso de bancarización será abruptamente truncado, y lo que es peor, muchos que ya están en el sistema, correrán el riesgo de salir de él.

Según el BCRP (El Comercio), la tasa de interés promedio de los prestamistas informales, según una encuesta realizada a Mypes es de 20% mensual, equivalente a 792% anual. Más aún, "los cobros son diarios y el incumplimiento de los pagos tienen mecanismos de cobro delincuenciales". Hoy, más que nunca, después de la pandemia, necesitamos

un sistema financiero sólido y dinámico.

En conclusión, tendremos más informalidad y más exclusión en el crédito.

Deducción fiscal de intereses hasta el 30% de las utilidades.

Increíblemente, el inefable Congreso, contrariando el proyecto del ejecutivo que establecía que la deducción de intereses tuviera un tope solo para las empresas que tuvieran utilidades mayores de 44 millones de soles, ha decretado abusivamente, para el año 2021, el año de la pos-pandemia, en el que la mayoría de empresas estará al borde de hacer pérdidas o estará perdiendo plata, que solo se pueda considerar como gasto por intereses un 30% de sus utilidades.

Evidentemente, esto afectará gravemente a las empresas medianas y chicas, encareciendo sus costos financieros.

Esta norma del Congreso es una prueba clara de que los congresistas están haciendo daño adrede a los empresarios más pequeños.

Análisis

Todas estas normas se están imponiendo en contra de advertencias expresas por parte de las instituciones especializadas del Estado, como el BCRP, la SBS y el MEF. Así como de tardíos reproches de gremios empresariales.

En general el país asiste pasivamente al desmantelamiento progresivo de nuestra joven economía de mercado. El mundo académico brilla por su ausencia en momentos tan álgidos, excepto, por supuesto, de aquellos que hace tiempo renunciaron al rigor académico en pos de ideologías estatistas, como es el caso de la PUCP y más recientemente, de la Universidad del Pacífico.

En este aspecto, también deja muchísimo que extrañar, la actuación de la gran mayoría de los medios de comunicación. Por ejemplo, en el caso

del tema agrario, no han hecho una sola investigación seria del tema y cada vez se extiende más la insensata costumbre de muchos periodistas, que cuando entrevistan un empresario, su pregunta más importante e incisiva es ¿Cual es su autocritica?

Quitémonos la venda de los ojos, esto no es casualidad. Es producto de una hábil manipulación de un activo grupo de congresistas que tienen un agenda anti mercado, ya sea producto de ideologías atrabiliarias o simplemente, de agendas políticas de corto plazo; que terminan arrastrando a la mayoría, que carecen de una visión política del Perú.

Muchas veces hemos hablado en **Lampadia** sobre la debilidad institucional de la sociedad civil en el Perú. Hemos reclamado muchas veces la necesidad de contar, por ejemplo, con think tanks que defiendan la economía de mercado y la modernidad. Curiosamente, a raíz de los acontecimientos de desorden político en Chile, donde tienen muchos think tanks y centros de pensamiento liberales poderosos, en el Perú se ha dicho que eso no le sirvió de nada a nuestros vecinos. Sin embargo, hay que mirar un poco más. Los think tanks chilenos, siendo muy buenos análisis y propuestas de políticas públicas, fallaron sorprendentemente en su llegada a la opinión pública. Por ejemplo, el Centro de Estudios Públicos (CEP), el de mayor raigambre solo tiene 24,181 seguidores en Facebook y 75,427 en twitter. Por su lado, la más combativa Fundación para el Progreso, dirigida por Axel Kaiser, tiene 280,000 seguidores en Facebook también insuficiente.

Entonces pues, tenemos que insistir en crear una potente presencia de la sociedad civil en think tanks y gremios que se comprometan con difundir y defender, ante la opinión pública, la economía de mercado como la mejor aliada de la democracia y de la búsqueda del bienestar común. **Otra vez tenemos que gritar ¡Acción! ¡Acción! Ahora! Lampadia**